

# **La violencia intrafamiliar y su incidencia en el desarrollo del niño, la niña y el adolescente**

**(Presentada por la delegación de Bolivia)**

---

EL DECIMONOVENO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO,

CONSIDERANDO:

1. La importancia que los Estados Miembros adopten todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas adecuadas para proteger al niño de toda forma de violencia física o mental, de traumatismos o de maltratos, de descuidos, tratamiento negligente, o de explotación, en especial del abuso sexual, mientras se encuentre al cuidado de sus padres, del guardián legal o de cualquier otra persona que esté al cuidado del niño;
2. Que es necesario materializar la voluntad política expresada por los Estados Miembros en este XIX Congreso Panamericano del Niño, en el sentido de detectar, prevenir y atender de modo integral todas las situaciones que vulneren los derechos de niños, niñas y adolescentes;
3. La alta incidencia de violencia intrafamiliar a la que están sometidos niños, niñas y adolescentes de la región;

**RESUELVE:**

1. Exhortar a los Estados Miembros que así lo requieran a generar o fortalecer políticas de Estado para prevenir y atender la violencia intrafamiliar.
2. Solicitar al IIN, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, compilar las experiencias de modelos de intervención en violencia intrafamiliar desarrolladas por organizaciones públicas o de la sociedad civil de los Estados Miembros.